



Resolución Directoral Regional

N° 270 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

15 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 230-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de junio de 2023, el Informe N° 96-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de junio de 2023 y la Resolución Directoral Regional N° 166-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de mayo de 2023, en donde designan como Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al CPCC. Lic. Adm.-RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE, servidor de carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 427-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de diciembre 2014 se asigna la plaza N° 032, Cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-2, condición empleado nombrado de carrera;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 390-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de diciembre 2014 vigente a la fecha, el TAP. Lic. Adm. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle, servidor nombrado se encuentra ubicado en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 166-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de mayo de 2023, en donde designan al CPCC. Lic. Adm. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle, como Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31638 o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, con las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR, la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. CPCC. Lic. Adm. **RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE**, en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-2, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Nacional de Pensiones (SNP), a partir del 25 de mayo de 2023, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.



Resolución Directoral Regional

N° 720 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

15 JUN 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
UPER
FILE PERSONAL
ARCHIVO
LOCL/kjzr